ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

MODIFICACIÓN No. 1

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	X
CESIÓN	☐				

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	4151.010.26.1.0992-2026
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	JORGE IVAN OLAYA MERA C.C. No. 1.151.953.050 de Cali - Valle
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Secretaría de Infraestructura del proyecto denominado BP-26005375 "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE SANTIAGO DE CALI"
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($24.988.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de octubre de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10 de julio de 2026
FECHA DE INICIO:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos DANIEL MONTOYA OSSA, identificado con CC. 94.507.017, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría de Infraestructura de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890.399.011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0843 del 02 de julio de 2026, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0780 del 24 de junio de 2026 quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Infraestructura y JORGE IVAN OLAYA MERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.151.953.050 de Cali - Valle, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente ACLARATORIO al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la gestión No. 4151.010.26.1.0992-2026, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Que en fecha 10 de julio de 2026, JORGE IVAN OLAYA MERA y la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 4151.010.26.1.0992-2026, el cual tiene por objeto: Prestar los servicios profesionales especializados con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Secretaría de Infraestructura del proyecto denominado BP-26005375 "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE SANTIAGO DE CALI".

2. Que, de conformidad con lo previsto en el contrato electrónico, el plazo de ejecución contractual se pactó hasta el 31 de octubre de 2026.

3. Que dentro del proceso de contratación No. 4151.010.32.1.0992-2026, estudios previos y del contrato electrónico publicado en la plataforma SECOP II No. 4151.010.26.1.0992-2026, se estableció por error involuntario, la información correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500254373 de fecha 5 de enero de 2026, el cual no corresponde al respaldo presupuestal del proceso y contrato.

4. Que el respaldo presupuestal del proceso No. 4151.010.32.1.0992-20266 y contrato No. 4151.010.26.1.0992-2026 corresponde al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500269188 de fecha 3 de junio de 2026 con la siguiente información:

 Número: 3500269188
 Fecha de Expedición: 3 de junio de 2026
 Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2026 Valor: $1.863.246.561

 Compromiso que respalda: Item 1 Valor: 931.623.281 COP
 Apropiación: 4151/1.3.3.1.00/2.3.2.02.02.008 / 62010030011 /BP260053751010158 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA/R.B. Ingresos Corrientes de Libre Destin/Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/
 Proyecto: BP-26005375/1/01/01/58 Realizar apoyo en el análisis, planeación

 Item 2 Valor: 931.623.281 COP
 Apropiación: 4151/1.3.3.1.00/2.3.2.02.02.008 / 62010030011 /BP260053751010158 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA/R.B. Ingresos Corrientes de Libre Destin/Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/
 Proyecto: BP-26005375/1/01/01/58 Realizar apoyo en el análisis, planeación

5. Que, en los documentos adjuntos que hacen parte de la etapa precontractual del proceso de contratación No. 4151.010.32.1.0992-2026, por error se anexó el archivo denominado "CDP 3500254373 PROFESIONALES.pdf"; no obstante, al

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

verificarse su contenido, se evidencia que el documento cargado no corresponde al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampara el referido proceso y contrato.

6. Que, en consecuencia, se hace necesario corregir el respaldo presupuestal precisando que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampara el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 4151.010.26.1.0992-2026 es el No. 3500269188, expedido el 03 de junio de 2026, del cual se debe apropiar el valor de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($24.988.000), así como efectuar el cargue del certificado de disponibilidad presupuestal correcto en la plataforma SECOP II, para todos los efectos fiscales y administrativos correspondientes.

7. Que, conforme al requerimiento efectuado por el supervisor SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTÍNEZ, Subsecretario de Despacho, mediante el formato denominado "JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA" MAJA01.04.03.P003.F001, suscrito el 14 de julio de 2026, se señaló la necesidad de aclarar que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampara el Proceso No.4151.010.32.1.0992-2026 y el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 4151.010.26.1.0992-2026 corresponde al No. 3500269188, expedido el 03 de junio de 2026.

8. Que, con fundamento en las anteriores consideraciones y en virtud del artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, por la cual "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras", y en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad, las partes pueden convenir la presente aclaración al contrato.

ACUERDAN

PRIMERO: ACLARAR que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampara el Proceso No.4151.010.32.1.0992-2026 y el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 4151.010.26.1.0992-2026 corresponde al No. 3500269188, expedido el 03 de junio de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Parágrafo: Apropiar la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($24.988.000) para la ejecución del contrato referido.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que, con el presente aclaratorio, no se causa desequilibrio económico al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la gestión No. 4151.010.26.1.0992-2026, ni reajuste de honorarios (si aplica) ni erogación adicional a Santiago de Cali Distrito Especial, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la gestión No. 4151.010.26.1.0992-2026, que no se modifican mediante la presente Aclaratorio.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. El presente Aclaratorio se perfecciona con la suscripción de las partes.

QUINTO: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Infraestructura, publicará el presente Aclaratorio No. 1, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

En constancia se firma la presente modificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.

Contratista,

JORGE OLAYA MERA
C.C No. 1.151.953.050 de Cali - Valle

Contratante,

DANIEL MONTOYA OSSA
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura

Proyectó: Lina María Bustamante Mesa - Contratista
Revisó: Osiris Gaviria Naranjo - Contratista
Gloria Marcela Parra García – Contratista
Rubeynel Gutierrez Gallego - Contratista
Andrés Felipe Pereira Rodríguez – Subsecretario de Despacho

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.